

Mes que reporta	2
Año que reporta	2018

Esciba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	3
	No. de solicitudes respondidas en el mes	1

No escriba aquí nada, el formato calcula automáticamente estos datos



Los datos pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, si un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Reporte enviado a la CEGAP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII

Número de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío
62218	C. Jorge Perez.	06/02/2018	Solicito se me envíe su calendario de días inhábiles y el Acuerdo por el cual se aprobó, para el año 2018 Gracias	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	16/02/2018	C. Jorge Pérez. P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00662218 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 08 del mes de Febrero del año de 2018, me permito informarle, lo siguiente: Hago de su conocimiento que la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con la Circular OM-01-18 del mes de Enero de 2018, dio a conocer el calendario oficial de actividades 2018, en el cual se informa de los periodos vacacionales y días de descanso que aplican para el Poder Ejecutivo. Dicho calendario fue emitido, aprobado y autorizado por la Dirección de organización y métodos, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Planeación y Modernización Administrativa al igual que por el Oficial Mayor. Se anexa Calendario Oficial 2018. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atm. Lic. Jacinto Alberto Lirraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
119918	C.Informe2018.	26/02/2018	Número de juicios que se han presentado por despido laboral por motivo de embarazo del 1 de diciembre de 2012 a la fecha Disagregar por: Discapacidad, hablante de lengua indígena, nacionalidad, edad y ocupación de las mujeres. Número de laudos emitidos por despido por motivo de embarazos del 1 de diciembre de 2012 a la fecha. Disagregar por: Discapacidad, hablante de lengua indígena, nacionalidad edad y ocupación de las mujeres. Favor de anexar versión pública de los laudos.	Atendida	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	01/03/2018	C.Informe2018. P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00119918 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 26 del mes de Febrero del año de 2018, me permito informarle, lo siguiente: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los registros y archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que no se encontró demanda o laudo en contra o a favor bajos los términos en los que hizo Usted la solicitud. Lo anterior de acuerdo con las atribuciones, competencias y facultades de esta dependencia Estatal, de conformidad con el Artículo 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado. En esta materia, esta dependencia Estatal no ha sido demandada por sus trabajadores por las causales a las que hace mención en su solicitud del 01 de Diciembre de 2012 a la fecha. Ahora bien, me permito orientarla y hacer de su conocimiento que de conformidad con el Artículo 123, apartado A, inciso C, fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley Federal del Trabajo y del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, es un Tribunal fomalmente administrativo y materialmente jurisdiccional con plena independencia jurídica y competencia. Por lo anterior me permito manifestarle, que la información que Usted solicita, puede solicitarse ante este órgano jurisdiccional. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, se encuentra en el domicilio ubicado en Manuel J. Clouthier, 263-A, Local Z05, tercer piso, Plaza Tangamanga, Fracc. Tangamanga, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.p. 78260, en las oficinas de la Secretaría General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, área responsable de la Unidad de Transparencia, en un horario de 08:00 am a 15:00 horas de lunes a viernes. Por lo precisado en el párrafo anterior, se le orienta para que realice de nueva cuenta su solicitud de información ante las autoridades correspondientes, en este caso, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado en el domicilio ya proporcionado. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atm. Lic. Jacinto Alberto Lirraga Escobedo Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de San Luis Potosí	0	PNT	0
128918	C. Estrella Salas Valdez	2/27/2018	1) Informes, tablas, datos y en general información sobre el seguimiento a los indicadores, y metas de los objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible en México (Agenda 2030), generados por el ente obligado. 2) Documentos, minutas, acuerdos, oficios y en general información donde se muestren las iniciativas, acciones y logros del ente obligado, así como su coordinación con, y participación en, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, creado por decreto presidencial publicado el 28 de abril de 2017 en el Diario Oficial. 3) Documentos, informes, minutas y demás información donde consten las acciones, logros, resultados y en general información sobre la participación del ente obligado, o su coordinación con, o su participación en, el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible previsto en el Artículo Segundo, inciso V del decreto mencionado. 4) Documentos, informes, minutas y demás información donde consten las acciones y resultados de la coordinación del ente obligado con: a) Agencias, organizaciones y entidades internacionales y extranjeras. b) Secretarías y otras entidades de la administración pública federal. c) Secretarías y otras entidades de los gobiernos estatales. d) Municipios. Todos los puntos e incisos relativos a los objetivos 4 y 5 de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y que se describen en el documento anexo.	Atendida	Entrega de información por correo electrónico.	3/1/2018	C. Estrella Salas Valdez P R E S E N T E En atención a su solicitud de información con Folio 00128918 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 27 del mes de Febrero del año de 2018, me permito informarle, lo siguiente: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los registros y archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que no se encontró información bajo los términos en los que hizo Usted la solicitud. Lo anterior de acuerdo con las atribuciones, competencias y facultades de esta dependencia Estatal, de conformidad con el Artículo 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, así como en el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado. Ahora bien, me permito orientarla y hacer de su conocimiento que, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPADE) es el competente para el desarrollo de los compromisos con la Agenda 2030, en relación a esto, en el marco de la Asamblea Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el C. Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado, acompañado por Adolfo Rojas Rueda, Director General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Oficina de la Presidencia de la República, emitió la Resolución del Subcomité Técnico para el cumplimiento de este objetivo para San Luis Potosí. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPADE), está presidido por el Titular de Operación, el Coordinador General, en el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y como asesor Honorario el Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado. Por lo precisado en el párrafo anterior, se le orienta para que realice de nueva cuenta su solicitud de información ante las autoridades correspondientes, en este caso, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado, cuyos links son los siguientes: <a href="http://www.gob.mx/finanzas">http://www.gob.mx/finanzas</a> teléfono: Fonotaxi 1. Medios No 200. Costo Centro San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 76000 Teléfono: (441) 144-000 (1 800 713 7079) Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado: <a href="http://www.sedesar.gov.mx/secretariadesar">http://www.sedesar.gov.mx/secretariadesar</a> Alameda #380 Col. Centro San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 76000 Teléfono: (441) 614-0008 En dichos portales, así como en sus domicilios, encontrará sus respectivas unidades de transparencia. Esperando que esta información le sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o comentario referente a este tema en particular. Reciba un cordial y afectuoso saludo. Atm. Lic. Jacinto Alberto Lirraga Escobedo	0	PNT	0